Gmail anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

ORFEO 202241460200008284

6 mensajes

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 25 de octubre de 2022, 16:43
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>

Buena tarde Anamaria, adjunto para lo pertinente, se debe dar respuesta a mas tardar el 27 de octubre.

Se le debe contestar a la peticionaria y a la **Subsecretaria de Poblaciones y Etnias**

Quedo atenta.

--

VIVIANA VILLA TOMBE
Tecnica Administrativa Equipo Salud Mental y Convivencia Social/ Contratista
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542525
Calle 4B # 36-00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información³n contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución³ o reproducion no autorizada esta¡ estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envia³ y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está¡ dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

2 adjuntos

20224173010140902 2 D.P SOLIC INFORMACIÓN (1).pdf
234K

1202241460200008284_00001.pdf
468K

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 26 de octubre de 2022, 21:00
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>, Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>, maria.carabali@cali.gov.co

Buenos días Viviana
Recuerdas el caso de la tutela, este es el mismo caso y misma solicitud, por favor comparteme el oficio que se envio a la señora estrada para remitir nuevamente la respuesta.

Gracias
[El texto citado está oculto]

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 25 de noviembre de 2022, 15:20
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>
Cc: Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>, maria.carabali@cali.gov.co

Adjunto lo solicitado, se debe dar respuesta en el menor tiempo posible, ya está vencido,

Quedo atenta
[El texto citado está oculto]



[El texto citado está oculto]

RESPUESTA.pdf
2304K

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 28 de noviembre de 2022, 14:01
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>

Pero ya se respondió que es lo que están pidiendo ?

[El texto citado está oculto]

Villa Tombe, Viviana <viviana.villa@cali.gov.co> 28 de noviembre de 2022, 14:26
Para: anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com>
Cc: Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>, Maria Melfides Carabali Larrahondo <maria.carabali@cali.gov.co>

Anamaria, revisa el caso a lo mejor es que están solicitando algo de nuevo, quedo atenta, se requiere de manera URGENTE esta respuesta.

O sdi ya diste respuesta pues seria responder eso,

[El texto citado está oculto]



[El texto citado está oculto]

anamaria valencia caicedo <anamaria.vaca.2022@gmail.com> 2 de diciembre de 2022, 0:09
Para: "Villa Tombe, Viviana" <viviana.villa@cali.gov.co>
Cc: Carolina Restrepo Guevara <carolina.restrepo@cali.gov.co>, Maria Melfides Carabali Larrahondo <maria.carabali@cali.gov.co>

Hol, lo unico que encuentro es que el oficio solo esta contestado a la Señora Marcela, sin copia a la Secretaria de BIenestar y en el correo inical que enviaste decia que lo enviara con copia.

te pido por favor como tu ya tienes el oficio con todas las correciones que por favor dirijar uno exactamente igual a la Secretaria de bienestar.

Agradezco en el proyectó le corrijas mi nombre es seguido, asi: Anamaria

No logro evidenciar ninguna solicitud adicional, ni otro orfeo ni nada.

quedo pendiente.

Gracias

Anamaria VAlencia

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202241460200008284**
Fecha: **19-10-2022**
TRD: **4146.020.13.1.1002.000828**
Rad. Padre: **202241460200008284**

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública Distrital
Calle 4 B # 36 – 00
miyerlando.torres@cali.gov.co
Santiago de Cali

Asunto: Traslado por Competencia Funcional

Cordial saludo.

Me permito informarle que a la Secretaría de Bienestar Social – Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Alcaldía de Santiago de Cali, se allegó comunicado con Radicado Orfeo N° 202241730101409022, mediante el cual la señora MARCELA MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.333.480 expedida en Manizalez, en su condición de estudiante de maestría en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, manifiesta que "Como parte de las acciones académicas de cara a la graduación, está adelantando un trabajo de investigación que gira alrededor de las campañas de prevención y concientización de la violencia sexual, específicamente dirigidas a niñas entre los 10 y los 14 años. Teniendo en cuenta la obligación de los Estados con respecto a la garantía de sus derechos, se procederá a realizar una revisión discursiva de las acciones ejecutadas durante 2020 y 2021."

Teniendo en cuenta las pretensiones señaladas en el oficio, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS", la Secretaría de Salud Pública Distrital es el Organismo encargado de atender este asunto, toda vez que es su deber ejercer la rectoría en salud en su jurisdicción, hacia el logro de la equidad en salud; a través del cumplimiento de las políticas y normas trazadas por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, y demás entes competentes, razón por la cual la trasladamos por ser de su competencia funcional, por lo tanto será el funcionario a cargo quien dará respuesta a la petición en los términos de ley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser competencia de este Organismo, remito la petición inicial.

Por lo anterior, será un funcionario de la Secretaría de Salud, quien dará respuesta oportuna y de fondo a su solicitud en los términos de Ley.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Para los fines pertinentes, me permito trasladar la solicitud en mención por ser de su competencia funcional.

Atentamente,

MAURICIO RIVAS NIETO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Poblaciones y Etnias

Proyectó: Dayra Emma Ortiz Torijano - Contratista
Elaboró: María Elizabeth López López - Contratista
Revisó: Adriana Afanador López - Contratista
Revisó: María Fernanda Caicedo - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

SANTIAGO DE CALI, SEPTIEMBRE 4 DE 2022

SEÑORES
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Atn. María Fernanda Pinilla
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

REF: DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR

Yo, Marcela María Estrada Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía número 24333480 expedida en el municipio de Manizales y domiciliada en la calle 3 bis # 35 A - 67, apto. 101 B, barrio San Fernando Viejo, de la ciudad de Santiago de Cali, y en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015, y demás normas concordantes, por medio de la presente me permito solicitar se atienda la petición que más adelante formulo, de conformidad a los siguientes hechos.

HECHOS:
Desde el segundo semestre de 2021 me encuentro adelantando estudios de maestría en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. Como parte de las acciones académicas de cara a la graduación, estoy adelantando un trabajo de investigación que gira alrededor de las campañas de prevención y concientización de la violencia sexual, específicamente dirigidas a niñas entre los 10 y los 14 años. Teniendo en cuenta la obligación de los Estados con respecto a la garantía de sus derechos, se procederá a realizar una revisión discursiva de las acciones ejecutadas durante 2020 y 2021.

PETICIÓN:
Con base en lo esbozado, solicito la siguiente información.

1. ¿Contó su organismo durante 2020 y 2021 con políticas y estrategias de comunicación? Descríbalas y explíquelas.
2. Por favor responda cuál fue el porcentaje del presupuesto de su organismo destinado a la comunicación durante 2020 y 2021.

3. Describa los puestos creados en su organismo para especialistas en comunicación durante 2020 y 2021. Por favor incluya contratistas.
4. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital, ¿cuáles fueron las campañas, programas y proyectos contemplados para la prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?
5. ¿Cuál fue el rubro presupuestado y ejecutado por la dependencia a su cargo para las campañas y acciones de prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?
6. ¿Contó la Secretaría de Bienestar Social durante 2020 y 2021 con programas y campañas de prevención de violencia sexual cuya población objeto hayan sido niñas de 14 años o menos?
7. ¿Cuáles fueron las plataformas y canales que se utilizaron durante 2020 y 2021 para difundir información relacionada con la prevención de la violencia sexual en Santiago de Cali?
8. ¿Cuáles fueron los mensajes centrales que se emitieron como parte de esas campañas o programas de prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?
9. ¿Cuáles fueron los indicadores que se utilizaron para medir la efectividad de las campañas y programas de prevención de la violencia sexual, si las hubo, durante 2020 y 2021?

NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en la calle 3 Bis # 35 A - 67, apto. 101 B, al correo electrónico marcelaestrada@gmail.com, celular 3006010574.



Marcela María Estrada Sánchez
C.C.: 24333480, de Manizales

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224145020010057 1**
Fecha: **21-10-2022**
TRD: **4145.020.14.82.187.010057**
Rad. Padre: **20224173010140903 2**

MARCELA MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ
Maestrante
Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
Email: marcelaestrada@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 202241730101409032

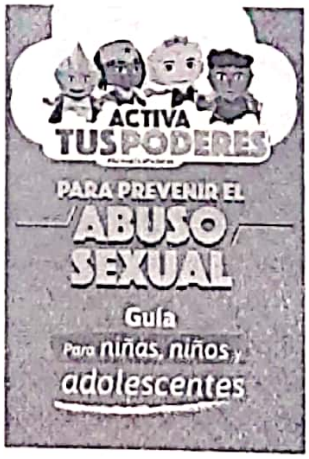
Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud de información con fines académicos en el trabajo de información que gira alrededor del tema "campañas de prevención y concientización de la violencia sexual, especificamente dirigidas a niñas entre los 10 y 14 años Teniendo en cuenta la obligación de los Estados con respecto a la garantía de sus derechos, se procederá a realizar una revisión discursiva de las acciones ejecutadas durante 2020 y 2021", me permito dar respuesta a sus inquietudes:

1. ¿Contó su organismo durante 2020 y 2021 con políticas y estrategias de comunicación?

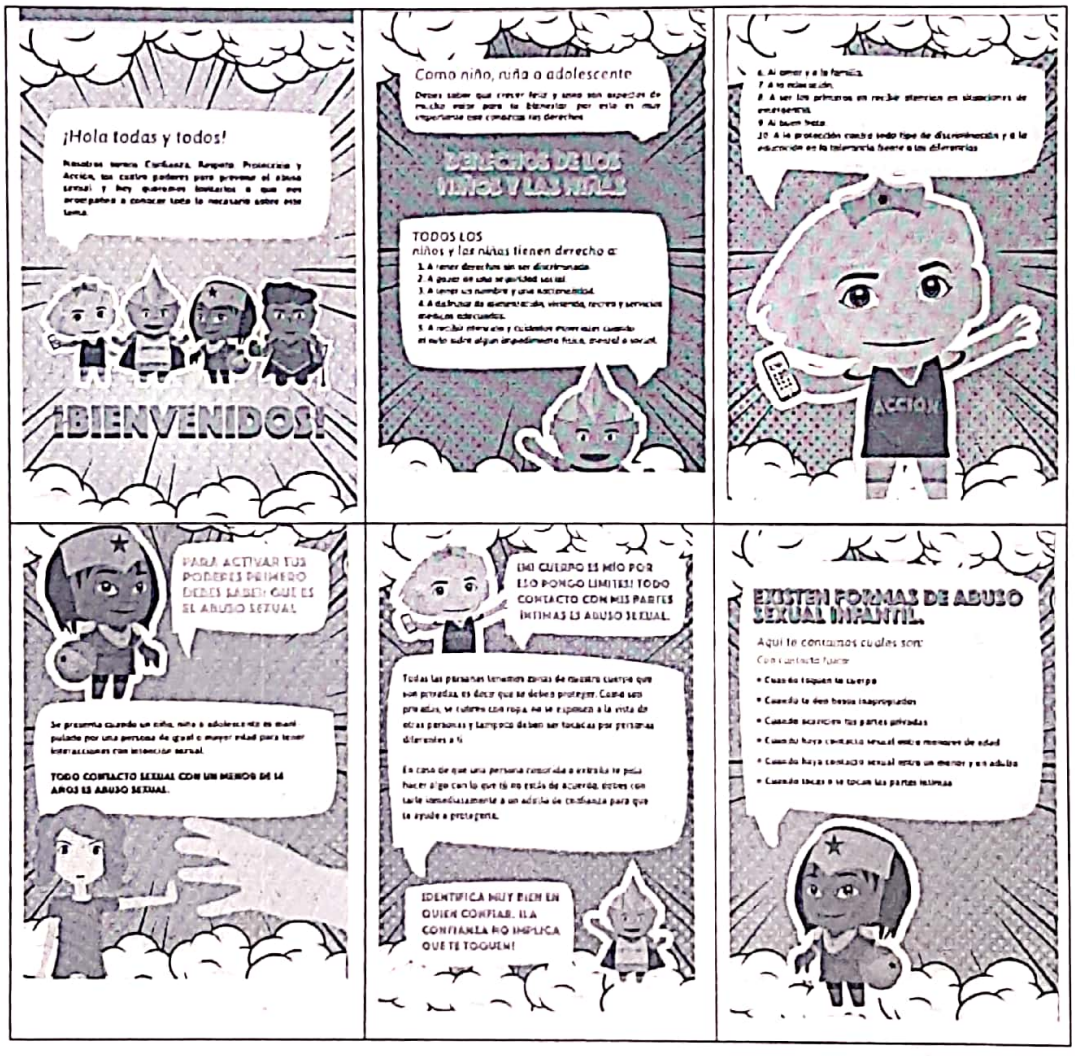
 La secretaria de salud distrital de Santiago de Cali, de manera conjunta con otras dependencias de la Alcaldía e instituciones miembros del Comité interinstitucional consultivo de prevención de abuso sexual a niños niñas y adolescentes y atención a víctimas de violencia sexual en el marco de la ley 1146 de 2007, participó de la construcción, producción reproducción y difusión de la campaña "Activa tus poderes", que cuenta con varias herramientas comunicativas como son:

 - Flayer,
 - Video,
 - Protocolo,
 - Gingle,
 - Cartilla,
 - Hablador.

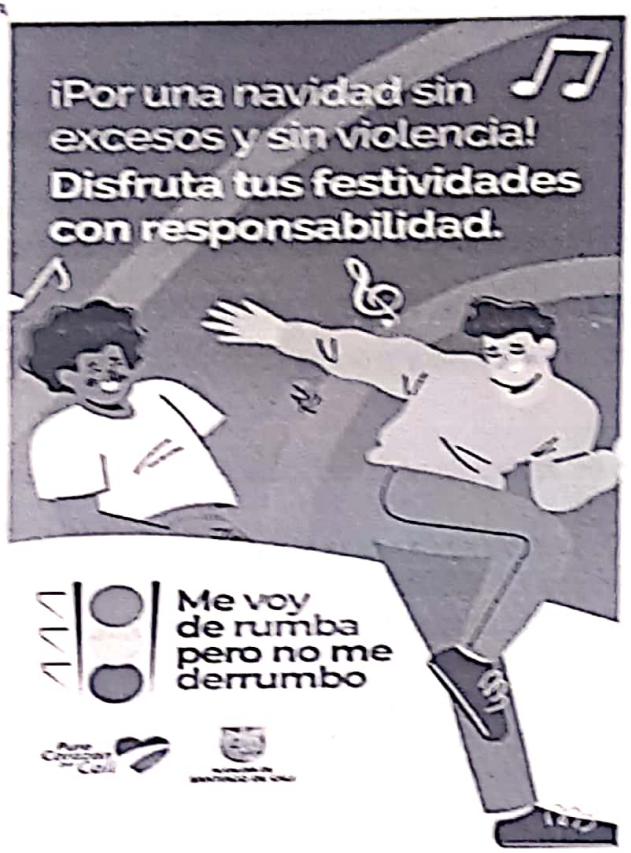


Estas piezas comunicativas que hacen parte de la campaña Activa tus poderes, está dirigida a la prevención del abuso sexual; esta campaña consolida los lineamientos y orientaciones dados por el comité antes mencionado y es la estrategia comunicativa que se ha venido empleando dese la Secretaria de Salud desde el año 2019.

Los mensajes principales de la campaña, en las piezas dirigidas a niños están orientados al reconocimiento que tienen los niños, niñas adolescentes sobre los poderes del respeto, protección, confianza y acción.



Me voy de rumba y no me derrumbo, también se hace mención a la prevención de violencias en el mes de diciembre.



2. ¿Cuál fue el porcentaje del presupuesto de su organismo destinado a la comunicación durante 2020 y 2021?

No es posible determinar el valor total, ni el porcentaje invertido en comunicaciones por parte de toda la Secretaria de Salud, debido a que las entidades territoriales ejecutan los recursos a través de proyectos y cada proyecto generalmente cuenta con recursos destinados para actividades de comunicaciones, razón por la cual para determinar el valor y porcentaje de la inversión, se tendria que realizar una revisión exhaustiva sobre la totalidad de proyectos y contratos ejecutados en los periodos fiscales 2020 y 2021, razón por la cual la información que a continuación se le suministra, corresponde a la inversión realizada por la Secretaria de Salud, en el marco del proyecto de prevención de violencias, denominado: Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali; con ficha BP 26002702.

3. Describa los puestos creados en su organismo para especialistas en comunicación durante 2020 y 2021. Por favor incluya contratistas.

 Durante el periodo se contrató por prestación de servicios un profesional en comunicación por cada vigencia, dichos contratos corresponden a lo siguiente:

 Año 2022, bajo el contrato 1925, realizado a la profesional Yadira Valderrama.
 Año 2021, bajo el contrato 0099, realizado al profesional Jhon Jairo Moldon.

4. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital, ¿cuáles fueron las campañas, programas y proyectos contemplados para la prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?

 Dentro del Plan de desarrollo se identifica lo referente a violencias de la siguiente manera:

 - Dimensión 2: Cali, solidaria por la Vida
 - Línea estratégica 2.1 Distrito
 - Programa 2.1.2 Cali Distrito Previene las Violencias
 - Indicador 52010020009: Personas intervenidas con estrategia en salud para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género, aumentadas.
 - Proyecto: Implementación de estrategias para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y el abordaje de las violencias con perspectiva de género en Santiago de Cali; con ficha BP 26002702. El cual como se puede apreciar en el nombre incluye distintos tipos de violencias y tienen énfasis en la violencia basada en género.
 - Actividad: Realizar estrategias de comunicación y formación en prevención y abordaje de las violencias de género y feminicidios, en la cual se empleo el material de la campaña ya mencionada en el numeral 1 " Activa tus poderes".

5. ¿Cuál fue el rubro presupuestado y ejecutado por la dependencia a su cargo para las campañas y acciones de prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?

 De acuerdo con lo informado anteriormente, en el marco de la ficha BP 26002702, se proyectaron y ejecutaron los siguientes recursos, en el marco de la actividad denominada: Realizar estrategias de comunicación y formación en prevención y abordaje de las violencias de género y feminicidio.

	Año 2020	Año 2021
Proyectado en la actividad estrategia de comunicación en atención de las violencias de género y los feminicidios.	$167.269.887	$ 219.312.536
Presupuesto ejecutado en la actividad estrategia de comunicación en atención de las violencias de género y los feminicidios.	$167.269.887	$ 219.312.536

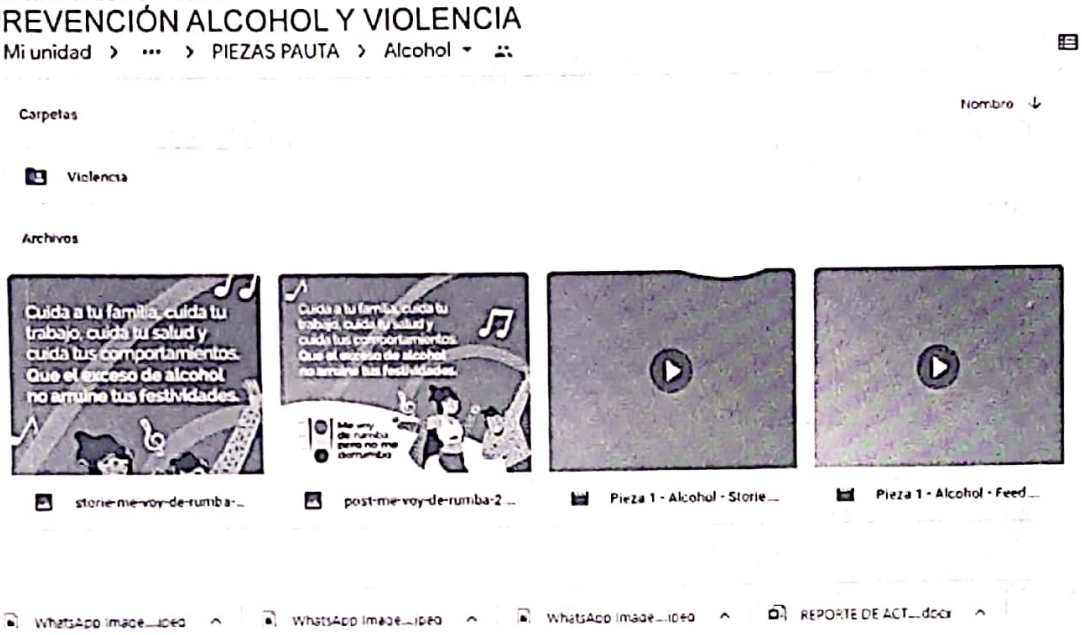
6. ¿Contó la Secretaria de Salud durante 2020 y 2021 con programas y campañas de prevención de violencia sexual cuya población objeto hayan sido niñas de 14 años o menos?

 Como se mencionó anteriormente la campaña de prevención implementada de manera especifica para la prevención del abuso sexual fue "Activa tus poderes" la cual está dirigida a instituciones, comunidad en general, familias, niños, niñas y adolescentes.

7. ¿Cuáles fueron las plataformas y canales que se utilizaron durante 2020 y 2021 para difundir información relacionada con la prevención de la violencia sexual en Santiago de Cali?

 Desde la secretaria durante el 2021 se realizaron intervenciones comunicativas integrales en salud mental que incorporaron mensajes de prevención en consumo de sustancias psicoactivas incluyendo el alcohol, la prevención de las violencias en todas sus formas.

Estas estrategias comunicativas se difundieron a través de prensa, medio digital redes sociales, radial; a continuación, podrá ver algunas de estas intervenciones:



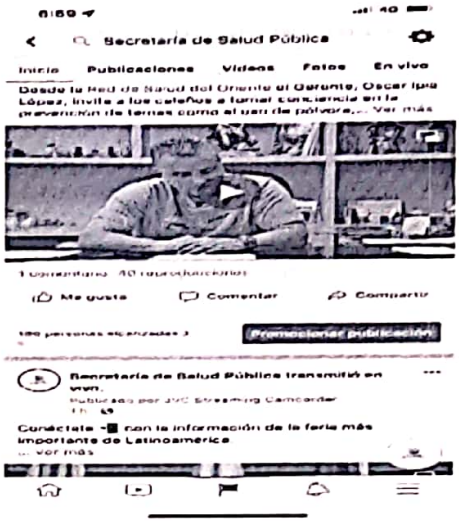
En el siguiente link se puede visualizar y descargar las piezas usadas para las pautas:

https://drive.google.com/drive/folders/1vxfvEv5ayWOc9i2Unu_h_hoTkaUCm6-K

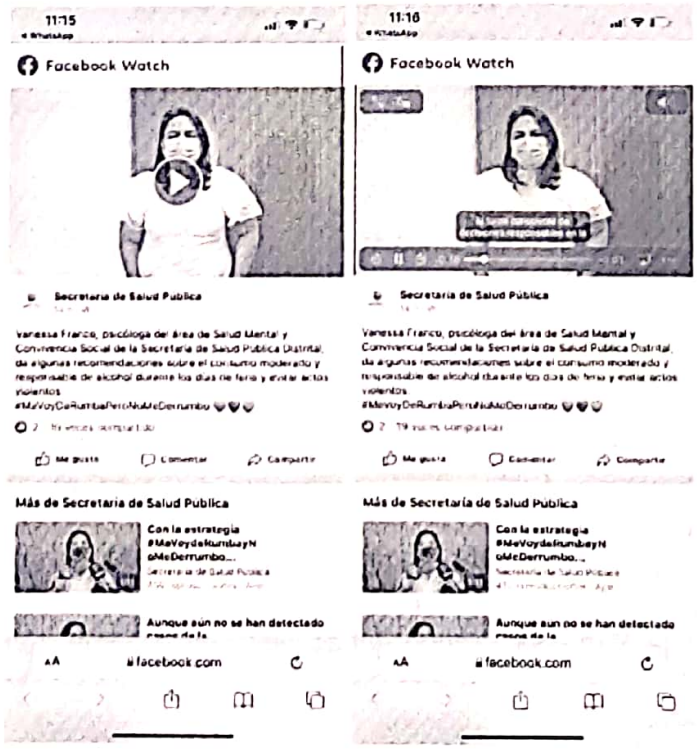
En redes sociales

Creación de 5 facebook lives con entrevista a invitados que desarrollen las 5 campañas temáticas.

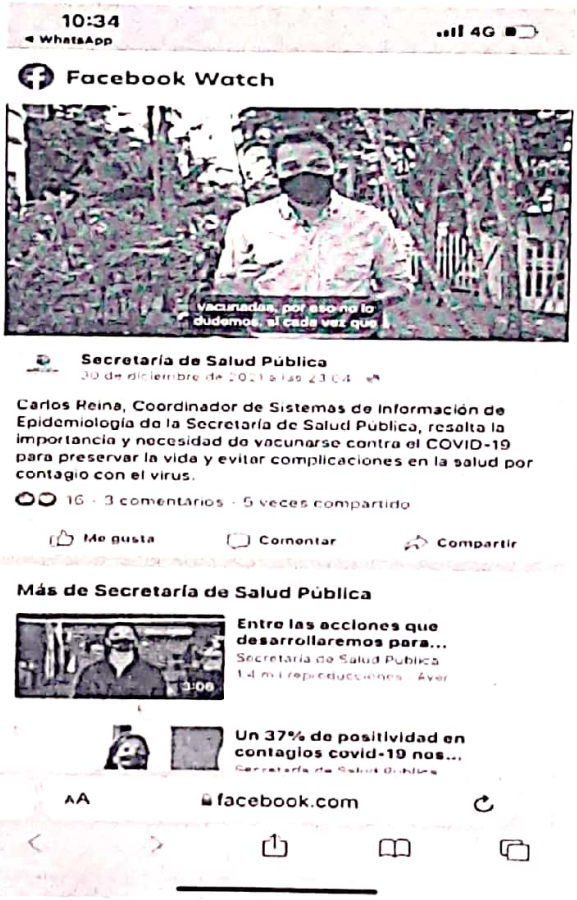
- El primer Live fue realizado el jueves 16 de diciembre a las 12 pm, en cabeza del Gerente de la ESE ORIENTE el Dr Oscar Ipia Lopez, donde habló sobre la importancia de la vacunación para asistir a los diferentes espacios públicos y eventos de la ciudad durante el mes de diciembre, así como también hace una mención y promoción sobre los otros 4 ejes de la campaña Activados por la Vida en donde envía un mensaje a los caleños de responsabilidad y toma de conciencia en estas fiestas de fin de año. Este facebook Live fue publicado en la página de facebook oficial de la Secretaría de Salud Pública.



- El segundo Facebook Live se realizó el viernes 24 de diciembre a cargo de psicóloga, Vanessa Franco, funcionaria de la Secretaría de Salud y profesional en psicología de la Secretaría de Salud Pública de Cali, quien explico algunas de las situaciones más comunes a la hora de consumir alcohol desde un punto de vista psicosocial y profesional.



- El tercer Facebook Live se realizó con el Dr. Carlos Reina, epidemiólogo y coordinador de Sistemas de Información, quien habló sobre el eje de prevención de COVID y promoción de la vacunación durante esta época de fiestas y eventos en la ciudad. Envió un mensaje para motivar a las personas que no se han vacunado a que lo hagan y explicó las razones de porqué es necesario que toda la población esté vacunada con el esquema completo.



- El cuarto Facebook Live se realizó el viernes 29 de diciembre, a cargo del funcionario José Correa, Coordinador del área de Salud Mental de la Secretaría de Salud, quien explicó y habló a los caleños sobre la prevención de la violencia desde sus diferentes contextos sociales, como violencia social, intrafamiliar, de género, etc. El funcionario intervino junto con la psicologa Vanessa Franco especialista en el tema, quien también explicó

cuáles son las situaciones más comunes y que acciones de prevención se están llevando a cabo desde la Secretaría para prevenir estas situaciones en la sociedad.



Link de publicación en facebook
https://www.facebook.com/watch/?v=253455930204386&extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=sharing

- La X Cali: En la página de la emisora con link https://www.laxcali.com/ se publicó la pieza comunicativa de prevención de violencia el cual está asociada al consumo de alcohol.

https://www.laxcali.com/



8. ¿Cuáles fueron los mensajes centrales que se emitieron como parte de esas campañas o programas de prevención de la violencia sexual durante 2020 y 2021?

Principalmente en los años 2020 y 2021 se hizo énfasis en mensajes de:

- Promoción del autocuidado
- Prevención de todo tipo de violencias
- Promoción de la línea 106
- Promoción de las rutas establecidas a nivel distrital.

9. ¿Cuáles fueron los indicadores que se utilizaron para medir la efectividad de las Campañas y programas de prevención de la violencia sexual, si las hubo, durante 2020 y 2021?

 Si bien se cuenta con indicadores de cumplimiento de las actividades contratadas, no se tuvo indicadores que determinaran el impacto de las campañas comunicativas contratadas, esto requiere estudios y recursos adicionales y se prioriza la intervención directa con la población a fin de que ellos conozcan la información que permita acceder a los procesos de atención en el marco de la ruta de atención a víctimas de violencia.

Atentamente,

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Despacho
Secretaria Distrital de Salud de Cali

Proyectó: Ana María Valencia - Contratista, Marla Melfides Caraballí – Contratista
Elaboró: Viviana Villa - Contratista
Revisó: Carolina Restrepo – Responsable equipo Salud Mental y Convivencia Social
Aprobó: Lucy del Carmen Luna – Responsable Grupo Salud Publica con enfoque diferencial
Doris Tejeda P. – Subsecretaria de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud.
John F. Villegas – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión.
Martin Vicente Moldon - Asesor.
Marla Johana Orozco – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.